

La mañana de este lunes, el municipio de Limache se hizo presente en la Corte Suprema para presentar sus alegatos contra la termoeléctrica "Los Rulos", argumentando deficiencias en la aprobación ambiental del proyecto, así como el no cumplimiento de este según los instrumentos de planificación con los que cuenta la ciudad, entre ellos el Plan Regulador Comunal y PLADECO.

La lucha contra el polémico proyecto tuvo sus inicios en marzo del 2018, oportunidad en la que dos vecinos de la comuna realizaron un primer reclamo ante el Segundo Tribunal Ambiental, con la esperanza de dejar sin efecto la calificación ambiental favorable de la central de ciclo combinado, situación a la que el municipio se sumó, acompañándolos y apoyándolos en el proceso.

Anuncio Patrocinado

Esa instancia, sin embargo, la causa terminó con una resolución adversa para los vecinos y la municipalidad, dándole el favor al Servicio de Evaluación Ambiental, y a los intereses de la central.

Por esa razón, se decidió presentar un recurso de casación, el que finalmente y tras una larga espera, fue analizado por la Corte Suprema.

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**



Al respecto, el alcalde de la comuna, Daniel Morales, comentó, “Nosotros hemos planteado desde el primer momento que vamos a recurrir a todas las instancias, ya sean administrativas o sean judiciales para poder impedir la instalación del proyecto termoeléctrica en nuestra comuna. Siempre hemos entendido que la vocación natural del territorio de Limache apunta hacia el turismo, hacia la residencia pero en ningún caso hacia la generación de energía y en esa línea, es que nos hemos presentado en las distintas instancias Del Sistema de Evaluación Ambiental [...] Hoy día estamos en la Corte Suprema alegando justamente el recurso de casación que pretende invalidar la evaluación ambiental y los tres argumentos los tres apuntan esencialmente hacia los instrumentos de planificación, hemos dicho reiteradamente que nuestra comuna tiene una votación distinta y no se considera ninguna parte que la planta termoeléctrica o la construcción de termoeléctrica esté acordé al Plano Regulador Comunal o sea acordé al Plan de Desarrollo Comunal donde nosotros reconocemos la entidad patrimonial el concepto de medio ambiente, y no olvidar, que somos reserva de la biosfera, por lo tanto, tenemos una serie de elementos que nos hacen distintivos y que son contradictorios con la termoeléctrica.”

Asimismo, el abogado representante del municipio, Rodrigo Flores Osorio, explicó que, “El día de hoy, alegamos en la Corte Suprema, en representación de la Municipalidad de Limache, en la causa que tiene por finalidad oponerse a que se construya la central termoeléctrica “Los Rulos”, que si bien es cierto, está en la comuna vecina, produce un tremendo impacto en la vida y sustentabilidad de los habitantes de Limache. Hemos cumplido a cabalidad las instrucciones que nos ha entregado el alcalde, tendientes a agotar todas y cada una de las legales y administrativas para que este proyecto no se realice. Este proyecto desde su origen adolece de vicios de forma y de fondo que, a nuestro juicio, hacen imposible que se pueda construir y en eso la municipalidad está en un proceso permanente de trabajo desde el punto de vista jurídico y administrativo para lograr ese fin .”

El municipio ha asegurado que seguirá colaborando y llegará a las ultimas instancias para detener este proyecto que se contrapone totalmente al esquema y visión de ciudad que se quiere desarrollar.

Ahora, ambas partes quedarán a la espera del pronunciamiento de la corte, con la esperanza de lograr un resultado óptimo.

y tú, ¿qué opinas?